

de los cuales vino sobre el guardacosta, ocasionandole la averia de romperle el botalon, y la verga mayor del trinquete; pero ni aun esta situacion angustiosa, en que me puso la mas injusta arbitrariedad, pudo mover al Gefe cuya majistratura es esencialmente benèfica; mas no debe estrañarse; las guerras civiles son guerras de pasiones, y para las pasiones son un juego los ultrajes hechos á la humanidad.

Tales son las tropelias que se han cometido contra mi libertad, atentado que no puede ni aun siquiera excusarse. La ley no conoce circunstancia alguna, en la cual se halle un Gefe político con facultad para deportar un español de su domicilio, ni para ponerlo en prision, ni aun detenerlo, mas que para entregarlo à disposicion de los tribunales; el Gefe político de la Provincia de Canarias ha cometido, pues, un crimen de detencion arbitraria, infrinjiendo la constitucion del estado. Pero este acto, aunque injustificable ante la ley ¿podrá ser excusable ante algun otro interés no lejítimo ó que, aun cuando lejítimo, haya creido el Gefe político estar de algun modo autorizado para sostenerlo con infraccion de las leyes? De esta cuestion voi à ocuparme aunque lijeramente.

El interés no lejítimo que pudiera haber querido servir el Gefe de la Provincia, sería el del partido à que su señoría pertenece, ó al cual almenos ha debido su ascenso, que para el caso es lo mismo, alejandome de las islas en los momentos en que se ván à efectuar las elecciones de Diputados à Córtes y de Provincia; pero no es creible que este haya sido el móvil de su arbitraria providencia; primero, porque no es posible atribuya à mi humilde persona una importancia que no ciertamente tiene; y segundo, porque tales medios de combatir à los adversarios políticos son á la vez indignos de la